

FICHA TÉCNICA

Denominación del Sistema				
Sistema de datos personales de la cartilla Militar				
Marco Normativo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Art. 151, Cap. XV, Ley del Servicio Militar Nacional ▪ Art. 192, Frac. I, Ley del Servicio Militar Nacional 			
a) Finalidad del sistema	Registrar datos para la expedición de la Cartilla Militar			
Usos previstos	<ul style="list-style-type: none"> • Generar la Cartilla Militar • Contar con un registro de personas que prestarán su Servicio Militar Nacional • Remitir la información a la 15ª zona Militar, para su aprobación • Realizar el sorteo, para ver la cantidad de jóvenes que van a marchar y otros que no marchan. 			
b) Personas o grupos de personas sobre los que se pretende obtener los datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos	A los jóvenes en edad militar			
c) Procedimiento de recolección de datos de carácter personal	Físico	Automatizado		
	Personal En forma escrita			
d) Estructura básica del Sistema de Datos personales				
Categoría y tipos de datos incluidos en el sistema	Modo de tratamiento			
	Físico	Automatizado	Mixto	
Datos de identificación:	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Firma • Domicilio • CURP • Fotografía • Fecha de nacimiento • Lugar de Nacimiento • Documento de identificación 	<ul style="list-style-type: none"> X X X X X X X X 		
Datos académicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios • Constancia de estudios • Sabe leer y escribir 	<ul style="list-style-type: none"> X X X 		
Datos de características personales o biométricas	<ul style="list-style-type: none"> • Huella digital 	<ul style="list-style-type: none"> X 		
Análogos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de los padres • Estado civil 	<ul style="list-style-type: none"> X X 		



ATLIXCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

Construyendo Cosas Buenas

Datos Laborales	• Ocupación	X		
e) La transmisión de que puede ser objeto los datos	Transmisión interna	Transferencia		
		<ul style="list-style-type: none">• General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Comandante de la 25ª zona Militar. Puebla, Pue. Para que envíe las cartillas para su llenado en base a los jóvenes registrados. Remite Información a la Secretaria de Defensa Nacional y al 1er Regimiento de Caballería		
f) Instancia responsable del tratamiento del Sistema de datos Personales	Junta Municipal de Reclutamiento			
	Presidente de la Junta			
g) La unidad administrativa ante la que podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación cancelación u oposición	Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información Plaza de Armas # 1, Col. Centro Tel. (01-244) 44-5-69-69 Horario: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.			
h) El nivel de protección exigible	Alto			